

BANCO SANTANDER CHILE  
Form 6-K  
March 05, 2013

---

**FORM 6-K**  
**SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION**  
**Washington, D.C. 20549**

**Report of Foreign Issuer**

**Pursuant to Rule 13a-16 or 15d-16 of  
the Securities Exchange Act of 1934**

**Commission File Number: 001-14554**

Banco Santander Chile  
Santander Chile Bank  
(Translation of Registrant's Name into English)

Bandera 140  
Santiago, Chile  
(Address of principal executive office)

Indicate by check mark whether the registrant files or will file annual reports under cover of Form 20-F or Form 40-F:

Form 20-F  Form 40-F

Indicate by check mark if the registrant is submitting the Form 6-K in paper as permitted by Regulation S-T Rule 101(b)(1):

Yes  No

Indicate by check mark if the registrant is submitting the Form 6-K in paper as permitted by Regulation S-T Rule 101(b)(7):

Yes  No

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Indicate by check mark whether by furnishing the information contained in this Form, the Registrant is also thereby furnishing the information to the Commission pursuant to Rule 12g3-2(b) under the Securities Exchange Act of 1934:

Yes" Nox

If "Yes" is marked, indicate below the file number assigned to the registrant in connection with Rule 12g3-2(b): N/A

---

## Table of Contents

### Item

1. December 2012, (Spanish) Financial Statements.

### IMPORTANT NOTICE

**Santander-Chile is a Chilean bank and maintains its financial books and records in Chilean pesos. The audited consolidated financial statements included in this report have been prepared in accordance with Chilean accounting principles issued by the Superintendency of Banks and Financial Institutions "Chilean Bank GAAP" and the "SBIF," respectively). The accounting principles issued by the SBIF are substantially similar to IFRS but there are some exceptions. Therefore, the annual financial statements included in this 6K will have some differences compared to the financial statements that will be filed in our Annual Report on Form 20-F for the year ended December 31, 2012 (the "Annual Report"). For further details and a discussion on main differences between Chilean Bank GAAP and IFRS refer to "Item 5. Operating and Financial Review and Prospects. —A. Accounting Standards Applied in 2011" of our Annual Report.**

**SIGNATURE**

Pursuant to the requirements of the Securities Exchange Act of 1934, the registrant has duly caused this report to be signed on its behalf by the undersigned, thereunto duly authorized.

BANCO  
SANTANDER-CHILE

By: /s/ Cristian Florence  
Name: Cristian Florence  
Title: General Counsel  
Date: March 4, 2013



## CONTENIDO

### Estados Financieros Consolidados

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	5
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS	6
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	7
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	9

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

NOTA N°01 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS	11
NOTA N°02 - CAMBIOS CONTABLES	40
NOTA N°03 - HECHOS RELEVANTES	41
NOTA N°04 - SEGMENTOS DE NEGOCIO	43
NOTA N°05 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	47
NOTA N°06 - INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN	48
NOTA N°07 - OPERACIONES CON PACTO DE RETROCOMPRA Y PRÉSTAMOS DE VALORES	49
NOTA N°08 - CONTRATOS DE DERIVADOS FINANCIEROS Y COBERTURAS CONTABLES	52
NOTA N°09 - ADEUDADO POR BANCOS	59
NOTA N°10 - CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES	60
NOTA N°11 - COMPRAS, VENTAS, SUSTITUCIONES DE COLOCACIONES	67
NOTA N°12 - INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN	70
NOTA N°13 - INVERSIONES EN SOCIEDADES	74
NOTA N°14 - INTANGIBLES	76
NOTA N°15 - ACTIVO FIJO	78
NOTA N°16 - IMPUESTOS CORRIENTES E IMPUESTOS DIFERIDOS	82
NOTA N°17 - OTROS ACTIVOS	86
NOTA N°18 - DEPÓSITOS Y OTRAS CAPTACIONES	87
NOTA N°19 - OBLIGACIONES CON BANCOS	88
NOTA N°20 - INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS Y OTRAS OBLIGACIONES	90
NOTA N°21 - VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS	96
NOTA N°22 - PROVISIONES	98
NOTA N°23 - OTROS PASIVOS	100
NOTA N°24 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS	101
NOTA N°25 - PATRIMONIO	103
NOTA N°26 - REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (BASILEA)	106
NOTA N°27 - INTERES NO CONTROLADOR (MINORITARIOS)	108
NOTA N°28 - INTERESES Y REAJUSTES	110
NOTA N°29 - COMISIONES	112
NOTA N°30 - RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	113
NOTA N°31 - RESULTADO NETO DE CAMBIO	113

NOTA N°32 - PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO	114
NOTA N°33 - REMUNERACIONES Y GASTOS DEL PERSONAL	115
NOTA N°34 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	119
NOTA N°35 - DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y DETERIOROS	120
NOTA N°36 - OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES	121
NOTA N°37 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	123
NOTA N°38 - PLANES DE PENSIONES	128
NOTA N°39 - VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	131
NOTA N°40 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	137
NOTA N°41 - HECHOS POSTERIORES	150

Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
RUT: 80.276.200-3  
Rosario Norte 407  
Las Condes, Santiago  
Chile  
Fono: (56-2) 2729 7000  
Fax: (56-2) 2374 9177  
e-mail: deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Accionistas de

Banco Santander Chile

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Santander Chile y afiliadas, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable

grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados del Banco con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Santander Chile y afiliadas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Enero 21, 2013

Santiago, Chile

/s/ Mauricio Farías N.

Mauricio Farías N.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS

		Al 31 de Diciembre de	
		2012	2011
	NOTA	MM\$	MM\$
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y depósitos en bancos	5	1.250.414	2.793.701
Operaciones con liquidación en curso	5	520.267	276.454
Instrumentos para negociación	6	338.287	409.763
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	7	6.993	12.928
Contratos de derivados financieros	8	1.293.212	1.601.896
Adeudado por bancos	9	90.527	87.541
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	10	18.325.957	16.823.407
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	12	1.826.158	1.661.311
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	12	-	-
Inversiones en sociedades	13	7.614	8.728
Intangibles	14	87.347	80.739
Activo fijo	15	162.214	153.059
Impuestos corrientes	16	10.227	37.253
Impuestos diferidos	16	186.210	147.754
Otros activos	17	656.200	546.470
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>24.761.627</b>	<b>24.641.004</b>
<b>PASIVOS</b>			
Depósitos y otras obligaciones a la vista	18	4.970.019	4.413.815
Operaciones con liquidación en curso	5	284.953	89.486
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	7	304.117	544.381
Depósitos y otras captaciones a plazo	18	9.112.213	8.921.114
Contratos de derivados financieros	8	1.146.161	1.292.402
Obligaciones con bancos	19	1.438.003	1.920.092
Instrumentos de deuda emitidos	20	4.571.289	4.623.239
Otras obligaciones financieras	20	192.611	176.599
Impuestos corrientes	16	525	1.498
Impuestos diferidos	16	9.544	5.315
Provisiones	22	220.993	219.063
Otros pasivos	23	341.274	398.977
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>22.591.702</b>	<b>22.605.981</b>
<b>PATRIMONIO</b>			

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Atribuible a tenedores patrimoniales del Banco:		2.135.660	2.001.222
Capital	25	891.303	891.303
Reservas	25	976.561	802.528
Cuentas de valoración	25	(3.781 )	2.832
Utilidades retenidas	25	271.577	304.559
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	25	-	-
Utilidad del ejercicio	25	387.967	435.084
Menos: Provisión para dividendos mínimos	25	(116.390 )	(130.525 )
Interés no controlador	27	34.265	33.801
TOTAL PATRIMONIO		2.169.925	2.035.023
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		24.761.627	24.641.004

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 2

**Banco Santander Chile y Afiliadas**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados el

		31 de Diciembre de	
		2012	2011
	NOTA	MM\$	MM\$
<b>RESULTADOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos por intereses y reajustes	28	1.890.953	1.768.735
Gastos por intereses y reajustes	28	(848.219 )	(796.435 )
Ingreso neto por intereses y reajustes		1.042.734	972.300
Ingresos por comisiones	29	360.427	363.041
Gastos por comisiones	29	(89.855 )	(85.205 )
Ingreso neto por comisiones		270.572	277.836
Utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras	30	(64.079 )	170.857
Utilidad (pérdida) de cambio neta	31	146.378	(76.660 )
Otros ingresos operacionales	36	19.758	27.100
Total ingresos operacionales		1.415.363	1.371.433
Provisiones por riesgo de crédito	32	(366.702 )	(282.527 )
<b>INGRESO OPERACIONAL NETO</b>		<b>1.048.661</b>	<b>1.088.906</b>
Remuneraciones y gastos del personal	33	(300.298 )	(280.613 )
Gastos de administración	34	(183.379 )	(166.825 )
Depreciaciones y amortizaciones	35	(56.369 )	(53.466 )
Deterioro	35	(90 )	(116 )
Otros gastos operacionales	36	(65.105 )	(66.558 )
Total gastos operacionales		(605.241 )	(567.578 )
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>443.420</b>	<b>521.328</b>

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Resultado por inversiones en sociedades	13	267	2.140
Resultado antes de impuesto a la renta		443.687	523.468
Impuesto a la renta	16	(51.095 )	(83.453 )
<b>UTILIDAD CONSOLIDADA DEL EJERCICIO</b>		<b>392.592</b>	<b>440.015</b>
Atribuible a:			
Tenedores patrimoniales del Banco		387.967	435.084
Interés no controlador	27	4.625	4.931
Utilidad por acción atribuible a tenedores patrimoniales del Banco: (expresada en pesos)			
Utilidad básica	25	2,059	2,309
Utilidad diluida	25	2,059	2,309

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 3

**Banco Santander Chile y Afiliadas**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados el

		31 de Diciembre de	
		2012	2011
	NOTA	MM\$	MM\$
UTILIDAD CONSOLIDADA DEL EJERCICIO		392.592	440.015
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
Instrumentos de inversión disponibles para la venta	12	(13.060 )	21.639
Coberturas de flujo de efectivo	25	4.921	(11.564 )
Otros resultados integrales antes de impuesto a la renta		(8.139 )	10.075
Impuesto a la renta relacionado con otros resultados integrales	16	1.572	(1.880 )
Total de otros resultados integrales		(6.567 )	8.195
<b>RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>386.025</b>	<b>448.210</b>
Atribuible a :			
Tenedores patrimoniales del Banco		381.354	443.096
Interés no controlador	27	4.671	5.114

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 4

**Banco Santander Chile y Afiliadas**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

Capital	RESERVAS			CUENTAS DE VALORACION			UTILIDADES RETENIDAS			Total atribuido a tenedores del patrimonio
	Reservas y otras utilidades retenidas	Fusión de sociedades bajo control común	Instrumentos de Inversión disponibles para la venta	Coberturas de flujo de efectivo	Impuesto de la renta	Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	Utilidades del ejercicio	Provisión para dividendo mínimo		
MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	891.303	613.891	(2.224)	(18.341)	11.958	1.203	-	477.155	(143.147)	1.831.79
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	477.155	(477.155)	-	-
Saldos al 01 de Enero de 2011	891.303	613.891	(2.224)	(18.341)	11.958	1.203	477.155	-	(143.147)	1.831.79
Aumento o disminución de capital y reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos/retiros realizados	-	-	-	-	-	-	(286.294)	-	143.147	(143.147)
Otros movimientos patrimoniales	-	190.861	-	-	-	-	(190.861)	-	-	-
Provisiones para dividendos mínimos	-	-	-	-	-	-	-	-	(130.525)	(130.525)
Subtotales	-	190.861	-	-	-	-	(477.155)	-	12.622	(273.672)
Otros resultados integrales	-	-	-	21.418	(11.564)	(1.842)	-	-	-	8.012
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	435.084	-	435.084
Subtotales	-	-	-	21.418	(11.564)	(1.842)	-	435.084	-	443.096
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011	891.303	804.752	(2.224)	3.077	394	(639)	-	435.084	(130.525)	2.001.22

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Patrimonio al 31 de Diciembre de 2011	891.303	804.752	(2.224)	3.077	394	(639 )	-	435.084	(130.525)	2.001.22
Distribución resultado ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	435.084	(435.084)	-	-
Saldos al 01 de Enero de 2012	891.303	804.752	(2.224)	3.077	394	(639 )	435.084	-	(130.525)	2.001.22
Aumento o disminución de capital y reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos/retiros realizados	-	-	-	-	-	-	(261.051)	-	130.525	(130.526)
Otros movimientos patrimoniales	-	174.033	-	-	-	-	(174.033)	-	-	-
Provisión para dividendos mínimos	-	-	-	-	-	-	-	-	(116.390)	(116.390)
Subtotales	-	174.033	-	-	-	-	(435.084)	-	14.135	(246.916)
Otros resultados integrales	-	-	-	(13.118)	4.921	1.584	-	-	-	(6.613)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	387.967	-	387.967
Subtotales	-	-	-	(13.118)	4.921	1.584	-	387.967	-	381.354
Saldos al 31 de Diciembre de 2012	891.303	978.785	(2.224)	(10.041)	5.315	945	-	387.967	(116.390)	2.135.66

Período	Resultado atribuible a tenedores patrimoniales MM\$	Destinado a reservas MM\$	Destinado a dividendos MM\$	Porcentaje distribuido %	N° de acciones	Dividendo por acción (en pesos)
Año 2011 (Junta Accionistas Abril 2012)	435.084	174.033	261.051	60	188.446.126.794	1,385
Año 2010 (Junta Accionistas Abril 2011)	477.155	190.861	286.294	60	188.446.126.794	1,519

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 5

**Banco Santander Chile y Afiliadas**

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el

		31 de Diciembre de	
		2012	2011
	NOTA	MM\$	MM\$
<b>A – FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
UTILIDAD CONSOLIDADA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		443.687	523.468
Cargos (abonos) a resultados que no significan movimiento de efectivo		(887.722 )	(916.135 )
Depreciaciones y amortizaciones	35	56.369	53.466
Deterioro de activo fijo	15	90	116
Provisiones por activos riesgosos	32	399.717	318.352
Provisión ajuste a valor de mercado de inversiones		(9.978 )	(5.331 )
Utilidad por inversiones en sociedades	13	(267 )	(2.140 )
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	36	(9.307 )	(13.980 )
Provisiones por bienes recibidos en pago	36	3.902	3.169
Utilidad en venta de participación en otras sociedades	36	(599 )	-
Utilidad en venta de activos fijos	36	(9.194 )	(11.863 )
Castigo de bienes recibidos en pago	36	9.180	9.878
Ingresos netos por intereses	28	(1.042.734)	(972.300 )
Ingresos netos comisiones	29	(270.572 )	(277.836 )
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		18.324	14.130
Cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos	16	(32.653 )	(31.796 )
Aumento/disminución de activos y pasivos de operación		(574.017 )	1.872.978
Aumento de créditos y cuentas por cobrar a clientes		(1.272.687)	(1.498.981)
Aumento de inversiones financieras		(93.372 )	(217.426 )
Disminución por contratos de retrocompra (activos)		5.935	158.057
Aumento de adeudados por bancos		(2.985 )	(17.869 )
Disminución de bienes recibidos o adjudicados en pago		45.280	45.773
Aumento de acreedores en cuentas corrientes		462.367	213.424
Aumento de depósitos y otras captaciones a plazo		195.535	1.652.580
Disminución de obligaciones con bancos del país		-	-
Aumento (disminución) de otras obligaciones a la vista o a plazo		93.838	(36.043 )
Aumento (disminución) de obligaciones con bancos del exterior		(481.677 )	336.614
Disminución de obligaciones con el Banco Central de Chile		(412 )	(497 )
Aumento (disminución) por contratos de retrocompra (pasivos)		(240.264 )	249.656
Aumento por otras obligaciones financieras		16.012	10.310

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Aumento neto de otros activos y pasivos		(631.817 )	(411.734 )
Rescate de letras de crédito		(45.830 )	(86.747 )
Emisión de bonos corrientes		623.457	590.250
Rescate de bonos corrientes y pago de intereses		(507.369 )	(283.570 )
Intereses y reajustes percibidos		1.910.729	1.787.128
Intereses y reajustes pagados		(871.130 )	(813.125 )
Dividendos recibidos de inversiones en sociedades	13	896	795
Comisiones percibidas	29	360.427	363.041
Comisiones pagadas	29	(89.855 )	(85.205 )
Impuesto a la renta	16	(51.095 )	(83.453 )
Total flujos usados en actividades operacionales		(1.018.052)	1.480.311

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 6

**Banco Santander Chile y Afiliadas****ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por los ejercicios terminados el

		31 de Diciembre de	
	NOTA	2012 MM\$	2011 MM\$
<b>B – FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>			
Adquisiciones de activos fijos	15	(36.738 )	(26.689 )
Enajenaciones de activos fijos	15	6.573	8.645
Adquisiciones de inversiones en sociedades	13	(61 )	-
Enajenaciones de inversiones en sociedades	13	401	-
Adquisiciones de activos intangibles	14	(42.261 )	(34.051 )
Total flujos usados en actividades de inversión		(72.086 )	(52.095 )
<b>C – FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Originados por actividades de financiamiento de tenedores patrimoniales		(396.932 )	(209.715 )
Emisión de bonos subordinados		-	111.458
Rescate de bonos subordinados y pago de intereses		(135.881 )	(34.879 )
Dividendos pagados		(261.051 )	(286.294 )
Originados por actividades de financiamiento del interés no controlador		(4.207 )	(3.122 )
Dividendos y/o retiros pagados		(4.207 )	(3.122 )
Total flujos usados en actividades de financiamiento		(401.139 )	(212.837 )
<b>D – VARIACION EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE DURANTE EL EJERCICIO</b>		(1.491.277)	1.215.379
<b>E – EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPO DE CAMBIO</b>		(3.664 )	(71.151 )
<b>F – SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>		2.980.669	1.836.441
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	5	1.485.728	2.980.669
<b>Al 31 de Diciembre de</b>			
Conciliación de provisiones para el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo		2012 MM\$	2011 MM\$
Provisiones por riesgo crédito para el Estado de Flujos de Efectivo		399.717	318.352

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Recuperación de créditos castigados	(33.015 )	(35.825 )
Gasto por provisiones por riesgo crédito	366.702	282.527

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 7

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA N° 01

PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

**INFORMACIÓN CORPORATIVA**

Banco Santander Chile (ex-Banco Santiago) es una sociedad anónima bancaria, organizada bajo las leyes de la República de Chile, domiciliada en calle Bandera N°140 Santiago, que provee una amplia gama de servicios bancarios generales a sus clientes, que son desde personas a grandes corporaciones. Banco Santander Chile y sus afiliadas (conjuntamente referidas más adelante como “Banco” o “Banco Santander Chile”) ofrecen servicios bancarios comerciales y de consumo, además de otros servicios, incluyendo factoring, recaudaciones, leasing, valores y corretaje de seguros, fondos mutuos y administración de fondos de inversión e inversiones bancarias.

Con fecha 18 de Julio de 2002 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banco Santiago, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 19 de Julio de 2002, en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, en la cual se acordó la fusión de Banco Santander Chile con Banco Santiago, mediante la incorporación del primero a este último, adquiriendo éste los activos y pasivos de aquel, y se acordó además la disolución anticipada de Banco Santander Chile y el cambio de nombre de Banco Santiago a Banco Santander Chile. Dicho cambio fue autorizado por Resolución N°79 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictada con fecha 26 de Julio del 2002, publicada en el Diario Oficial el día 01 de Agosto de 2002 e inscrita a fojas 19.992 número 16.346 del año 2002 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Además de las reformas a los estatutos anteriormente enunciados, estos han sido modificados en diversas oportunidades, siendo la última modificación la acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2007, cuya acta se redujo a escritura pública el 24 de Mayo de 2007 en la Notaría de Nancy de la Fuente Hernández. Esta reforma se aprobó por Resolución N°61 del 6 de Junio de 2007 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Un extracto de ella y de la resolución se publicaron en el Diario Oficial del 23 de Junio de 2007 y se inscribieron en el Registro de Comercio de 2007 a fojas 24.064 número 17.563 del citado Conservador.

Por medio de esta última reforma Banco Santander Chile, de acuerdo con sus estatutos y a lo aprobado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, también podrá usar los nombres Banco Santander Santiago o Santander Santiago o Banco Santander o Santander.

Banco Santander España controla a Banco Santander Chile a través de su participación en Teatinos Siglo XXI Inversiones Ltda. y Santander Chile Holding S.A., las cuales son subsidiarias controladas por Banco Santander España. Al 31 de Diciembre de 2012, Banco Santander España posee o controla directa e indirectamente el 99,5% de Santander Chile Holding S.A. y el 100% de Teatinos Siglo XXI Inversiones Ltda. Esto otorga a Banco Santander España el control sobre el 67,18% de las acciones del Banco.

**a) Bases de preparación**

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido preparados de acuerdo al Compendio de Normas Contables e instrucciones emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), organismo fiscalizador que de acuerdo al Artículo 15 de la Ley General de Bancos establece que los bancos deben utilizar los criterios contables dispuestos por esa Superintendencia y en todo aquello que no sea tratado por ella si no se contraponen con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las normas técnicas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G., coincidentes con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) acordados por el International Accounting Standards Board (IASB). En caso de existir discrepancias entre los principios contables y los criterios contables emitidos por la SBIF (Compendio de Normas Contables e instrucciones) primarán estos últimos.

Las notas a los Estados Financieros contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera Consolidados, en los Estados de Resultados, Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujos de Efectivo. En ellas se suministra descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

**b) Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros Consolidados, comprenden los estados financieros separados (individuales) del Banco y de las diversas sociedades que participan en la consolidación. Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar las políticas contables y criterios de valoración, aplicados por el Banco, de acuerdo a las normas establecidas por el Compendio de Normas Contables e instrucciones emitidas por la SBIF.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N° 01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**i. Entidades controladas (subsidiarias)**

Se consideran “controladas” aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos sociales de las entidades participadas, aún siendo inferior o nulo este porcentaje si, como consecuencia de acuerdos con accionistas de las mismas, se otorga al Banco dicho control. Se entiende por control el poder de influir significativamente sobre las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Los estados financieros de las sociedades dependientes son consolidados con los del Banco. De acuerdo a esto, todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se eliminan a través del proceso de consolidación.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Banco consolidado es presentada como “Interés no controlador” en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Su participación en las utilidades del año es presentada como “Utilidad atribuible a interés no controlador” en el Estados Consolidados de Resultados.

La siguiente tabla muestra las entidades sobre las cuales el Banco tiene la capacidad de ejercer control, por lo tanto forman parte del perímetro de consolidación:

Subsidiarias	Porcentaje de Participación					
	Al 31 de Diciembre de 2012			2011		
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
	%	%	%	%	%	%
Santander Corredora de Seguros Limitada	99,75	0,01	99,76	99,75	0,01	99,76
Santander S.A. Corredores de Bolsa	50,59	0,41	51,00	50,59	0,41	51,00
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos	99,96	0,02	99,98	99,96	0,02	99,98
Santander Agente de Valores Limitada	99,03	-	99,03	99,03	-	99,03

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Santander S.A. Sociedad Securitizadora	99,64	-	99,64	99,64	-	99,64
Santander Servicios de Recaudación y Pagos Limitada	99,90	0,10	100,00	99,90	0,10	100,00

**ii. Entidades de Propósito Especial**

De acuerdo a la normativa vigente, el Banco debe analizar constantemente su perímetro de consolidación, teniendo presente que el criterio fundamental a considerar es el grado de control que posea el Banco sobre una determinada entidad y no su porcentaje de participación en el patrimonio.

Específicamente, según lo estipulado por la Norma Internacional de Contabilidad 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados” (NIC 27) y el Standard Interpretation Committee 12 “Consolidación – Entidades de Propósito Especial” (SIC 12) emitidas por el IASB, el Banco debe evaluar la existencia de Entidades de Propósito Especial (EPE), las cuales deben ser incluidas en el perímetro de consolidación, siendo sus principales características las siguientes:

Las actividades de la EPE han sido dirigidas, en esencia, en nombre de la entidad que presenta los Estados Financieros Consolidados y de acuerdo a sus necesidades específicas de negocio.

Se poseen los poderes de decisión necesarios para obtener la mayoría de los beneficios de las actividades de esas entidades y los derechos para obtener la mayoría de los beneficios u otras ventajas de dichas entidades.

En esencia, la entidad retiene para sí, la mayoría de los riesgos inherentes a la propiedad o residuales a la EPE o a sus activos, con el fin de obtener los beneficios de sus actividades.

Esta evaluación, está basada en métodos y procedimientos que tienen en consideración los riesgos y beneficios retenidos por el Banco, para lo cual se toman en consideración todos los elementos relevantes entre los que se encuentran las garantías otorgadas o las pérdidas asociadas al cobro de los correspondientes activos que retiene el Banco. Producto de esta evaluación, el Banco concluyó que ejercía control sobre las siguientes entidades, que por lo tanto forman parte del perímetro de consolidación:

-	Santander Gestión de Recaudación y Cobranza Limitada.
-	Multinegocios S.A.
-	Servicios Administrativos y Financieros Limitada.
-	Fiscalex Limitada.
-	Multiservicios de Negocios Limitada.
-	Bansa Santander S.A.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**iii. Entidades asociadas**

Las entidades asociadas son aquellas entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad y se valorizan por el “método de la participación”.

Las siguientes entidades son consideradas “Entidades asociadas”, en las cuales el Banco tiene participación y son reconocidas a través del método de participación:

Entidades Asociadas	Porcentaje de Participación			
	Al 31 de Diciembre de 2012		2011	
Redbanc S.A.	33,43	%	33,43	%
Transbank S.A. (*)	25,00	%	32,71	%
Centro de Compensación Automatizado	33,33	%	33,33	%
Sociedad Interbancaria de Depósito de Valores S.A.	29,28	%	29,28	%
Cámara Compensación de Alto Valor S.A.(*)	14,44	%	12,65	%
Administrador Financiero del Transantiago S.A.	20,00	%	20,00	%
Sociedad Nexus S.A.	12,90	%	12,90	%

(\*) ver detalle en Nota 13 Compra Venta de acciones

En el caso de Nexus S.A. y Cámara Compensación de Alto Valor S.A., Banco Santander Chile posee un representante en el Directorio de dichas sociedades, razón por la cual la administración ha concluido que ejerce influencia significativa sobre las mismas.

**iv. Inversiones en otras sociedades**

En este rubro son presentadas aquellas entidades en las cuales el Banco no posee control ni influencia significativa. Estas participaciones son presentadas al valor de compra (costo histórico).

**c) Interés no controlador**

El interés no controlador representa la porción de las pérdidas y ganancias y los activos netos, de los cuales, directa o indirectamente, el Banco no es dueño. Es presentado separadamente dentro del Estado Consolidado de Resultados, y dentro del patrimonio en el Estado de Situación Financiera Consolidado, separadamente del patrimonio de los accionistas.

En el caso de las Entidades de Propósito Especial, el 100% de sus Resultados y Patrimonios es presentado en interés no controlador, debido a que el Banco solamente tiene control sobre éstas, pero no posee participación.

**d) Segmentos de operación**

El Banco revela por separado la información sobre cada uno de los segmentos de operación que:

- i. haya identificado
- ii. exceda de los umbrales cuantitativos fijados de un segmento

Con frecuencia, los segmentos de operación con características económicas similares muestran un rendimiento financiero a largo plazo que es similar. Pueden agregarse dos o más segmentos de operación en uno sólo cuando la agregación resulte coherente con el principio básico de la Norma Internacional de Información Financiera 8 “Segmentos de Operación” (NIIF 8) y los segmentos tengan características económicas parecidas y sean similares en cada uno de los siguientes aspectos:

- i. la naturaleza de los productos y servicios;
- ii. la naturaleza de los procesos de producción;
- iii. el tipo o categoría de clientes a los que se destinan sus productos y servicios;
- iv. los métodos usados para distribuir sus productos o prestar servicios; y
- v. si fuera aplicable, la naturaleza del marco normativo, por ejemplo, bancario, de seguros, o de servicios públicos.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

El Banco informa por separado sobre cada uno de los segmentos de operación que alcance alguno de los siguientes umbrales cuantitativos:

- i. Sus ingresos de las actividades ordinarias informados, incluyendo tanto las ventas a clientes externos como las ventas o transferencias ínter segmentos, son iguales o superiores al 10 por ciento de los ingresos de las actividades ordinarias combinadas, internos y externos, de todos los segmentos de operación.
- ii. El importe de sus resultados informados es, en términos absolutos, igual o superior al 10 por ciento del importe que sea mayor entre (i) la ganancia combinada informada por todos los segmentos de operación que no hayan presentado pérdidas; y (ii) la pérdida combinada informada por todos los segmentos de operación que hayan presentado pérdidas.
- iii. Sus activos son iguales o superiores al 10 por ciento de los activos combinados de todos los segmentos de operación.

Los segmentos de operación que no alcancen ninguno de los umbrales cuantitativos se podrán considerar segmentos sobre los que debe informarse, en cuyo caso se revelará la información separada sobre los mismos, si la dirección estima que ella podría ser útil para los usuarios de los Estados Financieros.

La información relativa a otras actividades de negocio de los segmentos de operación sobre los que no deba informarse se combina y se revela dentro de la categoría "Otros".

De acuerdo con lo presentado, los segmentos del Banco se derivaron considerando que un segmento de operación es un componente de una unidad que:

- i. Contrata actividades de negocio de las cuales puede ganar ingresos e incurrir en gastos (incluyendo ingresos y gastos de transacciones con otros componentes de la misma entidad);
- ii. Sus resultados operacionales son regularmente revisados por el administrador de la entidad, quien toma decisiones acerca de los recursos designados al segmento y evalúa su rendimiento; y
- iii. En relación al cual se dispone de información financiera diferenciada.

**e) Moneda funcional y de presentación**

El Banco, de acuerdo a la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” (NIC 21), ha definido como moneda funcional y de presentación el Peso Chileno, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera el Banco, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al Peso Chileno son considerados como “moneda extranjera”.

**f) Transacciones en moneda extranjera**

El Banco otorga préstamos y recibe depósitos en montos denominados en monedas extranjeras, principalmente en Dólares Americanos. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, mantenidos por el Banco y Filiales a partir de este año, son convertidos a Pesos Chilenos al tipo de cambio de mercado publicado por Reuters a las 1:30 p.m. del último día hábil del mes, el cual asciende a \$ 478,85 por US\$ 1 Al 31 de Diciembre de 2012 (\$ 520,35 por US\$ 1 Al 31 de Diciembre de 2011 para Banco y de US\$ 521,46 para Filiales que contabilizaban hasta el año 2011 de acuerdo al tipo de cambio observado informado por el Banco Central de Chile), y que de acuerdo a la evaluación realizada el uso de ese tipo de cambio no causaba diferencias significativas, se ha mantenido tales criterios en los Estados de Situación Financiera Consolidados 2011.

El monto de las ganancias y pérdidas netas de cambio incluye el reconocimiento de los efectos de las variaciones en el tipo de cambio que tienen activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y las ganancias o pérdidas por cambio de actuales y futuras transacciones tomadas por el Banco.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**g) Definiciones y clasificaciones de instrumentos financieros**

**i. Definiciones**

Un “Instrumento Financiero” es cualquier contrato que aumenta un activo financiero de una entidad y, simultáneamente, un pasivo financiero o instrumento de capital de otra entidad.

Un “Instrumento de Capital” es un ente jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “Derivado Financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los “Instrumentos Financieros Híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

**ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración**

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración.

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

Cartera de instrumentos para negociación (a valor razonable con cambios en resultados): Activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios. Dentro de esta agrupación se encuentra la cartera de instrumentos para negociación y los contratos de derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.

Cartera de instrumentos de inversión disponibles para la venta: Valores representativos de deuda no clasificados como “inversión hasta el vencimiento”, “inversiones crediticias” o “a valor razonable con cambios en el Estado Consolidado de Resultados”. Los instrumentos de inversión disponibles para la venta son reconocidos inicialmente al costo, el cual incluye los costos de transacción, y son posteriormente ajustados a su valor razonable según los precios de mercado o valorizaciones obtenidas del uso de modelos internos cuando corresponda. Las utilidades o pérdidas no realizadas originadas por el cambio en el valor razonable son reconocidas con cargo o abono a “cuentas de valoración” dentro de Otros Resultados Integrales en el patrimonio. Cuando estas inversiones son enajenadas o se deterioran, el monto de los ajustes a valor razonable acumulados en Otros Resultados Integrales son traspasados al Estado Consolidado de Resultados bajo “Utilidad neta de operaciones financieras”.

Cartera de instrumentos de inversión hasta el vencimiento: Valores representativos de deuda, que se negocien en un mercado activo, que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento. Las inversiones hasta el vencimiento se registran a su valor de costo más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al valor presente de los flujos de caja futuros estimados.

Inversiones crediticias (créditos y cuentas por cobrar a clientes o adeudado por bancos): Corresponden al financiamiento concedido a terceros, de acuerdo con la naturaleza del mismo, sea cual sea la naturaleza del prestatario y la forma de financiamiento concedido. Se incluyen créditos y cuentas por cobrar a clientes, adeudado por bancos e incluso las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**iii. Clasificación de activos financieros a efectos de presentación**

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en los Estados Financieros Consolidados, en las siguientes partidas:

Efectivo y depósitos en bancos: Este rubro comprende el dinero en efectivo, las cuentas corrientes y los depósitos a la vista en el Banco Central de Chile y en otras entidades financieras del país y del exterior. Los montos colocados en operaciones overnight se seguirán informando en este rubro y en las líneas o ítems que correspondan. Si no se indica un ítem especial para esas operaciones, ellas se incluirán junto con las cuentas que se informan.

Operaciones con liquidación en curso: Este rubro comprende los valores de los documentos en canje y los saldos por operaciones realizadas que, de acuerdo con lo pactado, no se liquidan el mismo día y compra de divisas que aún no se reciben.

Instrumentos para negociación: Comprende la cartera de instrumentos financieros para negociación y las inversiones en fondos mutuos que deben ser ajustadas a su valor razonable.

Contratos de derivados financieros: En este rubro se presentan los contratos de derivados financieros con valores razonables positivos. Incluye tanto los contratos independientes, como los derivados que deben y pueden ser separados de un contrato anfitrión, sean estos de negociación o de cobertura contable, tal como se muestra en la Nota 8 de los Estados de Situación Financiera Consolidados.

Derivados de negociación: incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluido los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Derivados de cobertura: incluye el valor razonable a favor del Banco de los derivados designados como instrumentos de cobertura contable, incluido los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos designados como instrumentos de cobertura contable.

Adeudado por bancos: En este rubro se presentan los saldos de las operaciones con bancos del país y del exterior, incluido el Banco Central de Chile, distintas de las que se reflejan en los rubros anteriores.

Créditos y cuentas por cobrar a clientes: Corresponden a las colocaciones por préstamos, son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinados que no se encuentran cotizados en un mercado activo y que el Banco no tiene intención de vender inmediatamente o en el corto plazo. Cuando el Banco es el arrendador en un contrato de arrendamiento y, transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios incidentales sobre el activo arrendado, la transacción se presenta dentro de las colocaciones por préstamos.

Instrumentos de inversión: Son clasificados en dos categorías: inversiones hasta el vencimiento e instrumentos disponibles para la venta. La categoría de inversiones hasta el vencimiento incluye sólo aquellos instrumentos en que el Banco tiene la capacidad e intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Los demás instrumentos de inversión se consideran como disponibles para la venta.

**iv. Clasificación de pasivos financieros a efectos de valoración**

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en resultados): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (“posiciones cortas de valores”).

Pasivos financieros a costo amortizado: Pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**v. Clasificación de pasivos financieros a efectos de presentación**

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en los Estados Financieros, en las siguientes partidas:

Depósitos y otras obligaciones a la vista: En este rubro se incluyen todas las obligaciones a la vista, con excepción de las cuentas de ahorro a plazo, que por sus características especiales no se consideran a la vista. Se entiende que son obligaciones a la vista aquellas cuyo pago pudo ser requerido en el período, es decir, no se consideran a la vista aquellas operaciones que pasan a ser exigibles el día siguiente del cierre.

Operaciones con liquidación en curso: En este rubro se incluyen los saldos por operaciones de compra de activos que no se liquidan el mismo día y por venta de divisas que aún no se entregan.

Contratos de retrocompra y préstamos de valores: En este rubro se presentan los saldos correspondientes a las operaciones de venta de instrumentos con pacto y los préstamos de valores. De acuerdo con la normativa vigente, el Banco no registra como cartera propia aquellos papeles comprados con pactos de retroventa.

Depósitos y otras captaciones a plazo: En este rubro se presentan los saldos de las operaciones de captación en las cuales se ha establecido un plazo al cabo del cual se tornan exigibles.

Contratos de derivados financieros: En este rubro se presentan los contratos de derivados financieros con valores razonables negativos (esto es, en contra del Banco), sean estos de negociación o de cobertura contable, tal como lo demuestra la Nota 8.

Derivados de negociación: incluye el valor razonable en contra del Banco de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluido los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

Derivados de cobertura: incluye el valor razonable en contra del Banco de los derivados designados como instrumentos de cobertura contable, incluido los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos designados como instrumentos de cobertura contable.

Obligaciones con bancos: Comprende las obligaciones con otros bancos del país, con bancos del exterior o con el Banco Central de Chile y que no fueron clasificadas en alguna definición anterior.

Instrumentos de deuda emitidos: Comprende tres rubros según se trate de obligaciones con letras de crédito, bonos subordinados o bonos corrientes, colocados en el mercado local o en el exterior.

Otras obligaciones financieras: En este rubro se incluyen las obligaciones crediticias con personas distintas de otros bancos del país o del exterior o del Banco Central de Chile, correspondientes a financiamientos u operaciones propias del giro.

#### **h) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en resultados se ajustan con los costos de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

##### **i. Valoración de los activos financieros**

Los activos financieros, excepto las inversiones crediticias y las inversiones a vencimiento, se valoran a su “valor razonable” sin deducir ningún costo de transacción por su venta.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociado.

Todos los derivados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en el Estado Consolidado de Resultados en el rubro “Utilidad neta de operaciones financieras”.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados. El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierres teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” o modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos. Además, dentro del valor razonable de los derivados se incluye el Ajuste de valorización por riesgo de crédito (en inglés *Credit Valuation Adjustment* o CVA), todo ello con el objetivo de que el valor razonable de cada instrumento incluya el riesgo de crédito de su contraparte.

Las “Inversiones crediticias” y la “Cartera de instrumentos de inversión hasta el vencimiento” se valoran a su “costo amortizado”, utilizándose en su determinación el método del “tipo de interés efectivo”. Por “costo amortizado” se entiende el costo de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente al Estado Consolidado de Resultados de la diferencia entre el costo inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el costo amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas por operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura, los cuales son contabilizados en “Utilidad neta de operaciones financieras”.

El “tipo de interés efectivo” es la tasa de descuento que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de caja estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costos de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su costo de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Banco cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, de instrumentos de capital y personales, bienes cedidos en leasing, activos adquiridos con pacto de retrocompra, préstamos de valores y derivados.

## **ii. Valoración de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su costo amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto por los pasivos financieros designados como partidas cubiertas (o como instrumentos de cobertura) y pasivos financieros mantenidos para negociación, que se valoran a su valor razonable.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**iii.**

**Técnicas de valoración**

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos comprenden deuda pública, deuda privada, acciones, posiciones cortas de valores y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Administración realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos que utilizan en la mayoría de los casos datos basados en parámetros observables de mercado como inputs significativos y, en limitadas ocasiones, utilizan inputs significativos no observables en datos de mercado. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

Las principales técnicas usadas, Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, por los modelos internos del Banco para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros son descritas a continuación:

i. En la valoración de instrumentos financieros que permiten una cobertura estática (principalmente “forwards” y “swaps”) se emplea el método del “valor presente”. Los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Por regla general, las curvas de tipos de interés son datos observables en los mercados.

ii. En la valoración de instrumentos financieros que requieren una cobertura dinámica (principalmente opciones estructuradas y otros instrumentos estructurados) se emplea, normalmente, el modelo de “Black-Scholes”. En su caso, se emplean inputs observables de mercado para obtener factores tales como el bid-offer dilusivo, tipos de cambio, volatilidad, correlación entre índices y liquidez del mercado.

En la valoración de determinados instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés, tales como los futuros sobre tipos de interés, caps y floors, se utilizan el método del valor presente (futuros) y el modelo de “Black-Scholes” (opciones “plain vanilla”). Los principales inputs utilizados en estos modelos son principalmente datos observables en el mercado, incluyendo las correspondientes curvas de tipos de interés, volatilidades, correlaciones y tipos de cambio.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriores tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y datos observables de mercado, que incluyen tipos de interés, riesgo de crédito, tipos de cambio, cotizaciones de materias primas y acciones, volatilidad y prepagos. Los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y su posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente.

#### **iv. Registro de resultados**

Las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en el Estado Consolidado de Resultados; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y reajustes (que se registran en los rubros Ingresos por intereses y reajustes o Gastos por intereses y reajustes, según proceda); y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el rubro Utilidad neta de operaciones financieras.

En el caso de instrumentos de negociación, los ajustes por valor razonable, resultados por interés, ajustes por tasas y diferencias de cambio, son incluidas en el estado consolidado de resultados en el rubro “Utilidad neta de operaciones financieras”.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

Los “Instrumentos financieros disponibles para la venta” se registran en Otros Resultados Integrales bajo “Cuentas de Valoración” en el patrimonio consolidado del Banco.

Cuando los instrumentos de inversión disponibles para la venta son enajenadas o se deterioran, el monto de los -ajustes a valor razonable acumulados bajo “Cuentas de Valoración” son reclasificados al Estado Consolidado de Resultados.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**v. Operaciones de cobertura**

El Banco utiliza los derivados financieros para las siguientes finalidades

- i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito,
- ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Banco y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), y
- iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor “(derivados de negociación)”.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un “derivado de negociación”.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

**1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:**

- a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevean llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);
- c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).

**2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:**

a.

En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).

- b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).

- 3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Banco.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta del Estado Consolidado de Resultados.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en el Estado Consolidado de Resultados, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en el Estado Consolidado de Resultados utilizando como contrapartida “Utilidad neta de operaciones financieras”.

En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra en Otros Resultados Integrales en “Cuentas de valoración – Coberturas de flujos de efectivo” dentro del patrimonio, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en el Estado Consolidado de Resultados, salvo que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros, en cuyo caso son incluidos en el costo de dichos activos y pasivos no financieros.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente al Estado Consolidado de Resultados, en “Utilidad neta de operaciones financieras”.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

Si un derivado designado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”. Cuando la “cobertura de valores razonables” es discontinuada, los ajustes a valor razonable del valor libro de la partida cubierta generados por el riesgo cubierto son amortizados contra ganancias y pérdidas desde dicha fecha.

Cuando se interrumpen las “coberturas de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en Otros Resultados Integrales en “Cuentas de Valoración” de patrimonio (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en patrimonio hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en el Estado Consolidado de Resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en el Estado Consolidado de Resultados.

**vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos**

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de “Otros activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en resultados” o como “Cartera de instrumentos para negociación”.

**vii. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el Estado de Situación Financiera Consolidado por su importe neto, sólo cuando las entidades dependientes tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

**viii. Baja de activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de retrocompra por su valor razonable en la fecha de la retrocompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las utilizaciones de

- i. activos en que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- ii. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de retrocompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su costo amortizado.

- Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- iii. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las securitizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - , se distingue entre:

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el Estado de Situación Financiera Consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su costo amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera Consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de relocalarlos de nuevo.

**i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

**i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

No obstante, cuando una determinada operación presenta una morosidad igual o superior a 90 días, cuando su origen corresponde a una operación refinanciada o renegociada o cuando el deudor, a juicio del Banco presenta un alto grado

de riesgo de incumplimiento, los intereses y reajustes correspondientes a estas operaciones no son reconocidos en el Estado Consolidado de Resultados, a menos que estos sean efectivamente percibidos.

Estos intereses y reajustes, se denominan en términos generales como “suspendidos” y son registrados en cuentas de orden, las cuales no forman parte de Estado de Situación Financiera Consolidado, sino que son informados como parte de la información complementaria de estos (Nota 28). Estos intereses son reconocidos como ingresos, cuando son efectivamente recaudados.

Sólo se vuelven a registrar los ingresos por intereses de “operaciones con devengo suspendido” cuando dichas operaciones se vuelven corrientes (es decir, se recibieron pagos que hacen que tengan menos de 90 días de incumplimiento) o cuando ya no están en las categorías C3, C4, C5 o C6 (en el caso de clientes con una evaluación individual de incumplimiento).

Los dividendos recibidos de sociedades, clasificados como “Inversiones en otras sociedades” son reconocidos en resultado cuando surge el derecho de recibirlos.

## **ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el Estado Consolidado de Resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los ingresos y gastos por comisiones y honorarios relacionados con activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos cuando son percibidos o pagados.
- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales son reconocidos durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, los cuales son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.

## **iii. Ingresos y gastos no financieros**

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**iv. Comisiones en la formalización de préstamos**

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura o de estudio e información, son periodificadas y registradas en el Estado Consolidado de Resultados a lo largo de la vida del préstamo.

En el caso de las comisiones de apertura, se registra inmediatamente en el Estado Consolidado de Resultados la parte correspondientes a los costos directos relacionados incurridos en la formalización de dichas operaciones.

**j) Deterioro**

**i. Activos financieros:**

Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros estará deteriorado, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula en base a una significativa prolongada disminución en su valor razonable.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en patrimonio es transferido al resultado.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

**ii. Activos no financieros:**

El monto en libros de los activos no financieros del Banco, excluyendo propiedades de inversión son revisados en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto a recuperar del activo.

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revertirá solo en la medida que no exceda al monto acumulado de pérdidas por deterioro registradas.

**k) Activo fijo**

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones de propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su uso:

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**i. Activo fijo de uso propio**

El activo fijo de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el costo de adquisición de los activos adjudicados se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La depreciación se calcula, aplicando el método lineal, sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

El Banco debe aplicar las siguientes vidas útiles a los bienes físicos que conformen el activo:

RUBRO	Vida Útil (Meses)
Terrenos	-
Cuadros y obras de arte	-
Bienes retirados por enajenar	-
Alfombras y cortinajes	36
Computadores y equipos periféricos	36
Vehículos	36
Software y sistemas computacionales	36
Cajeros automáticos y tele consultas	60
Máquinas y equipos en general	60

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Mobiliario de oficina	60
Sistemas telefónicos y comunicación	60
Sistemas de seguridad	60
Derechos sobre líneas telefónicas	60
Sistemas de climatización	84
Instalaciones en general	120
Sistemas de seguridad (adquisiciones hasta Octubre 2002)	120
Construcciones	1.200

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado Consolidado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**ii. Activos cedidos en arrendamiento operativo**

Los criterios aplicados para el reconocimiento del costo de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos fijos de uso propio.

**l) Leasing**

**i. Leasing financiero**

Los leasing financieros son arrendamientos que transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios desde el propietario del activo arrendado al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores presentes de los pagos que recibirán del arrendatario incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, lo que equivale a un pago adicional de la cuota de arrendamiento, por lo que existe una razonable seguridad de que se ejercerá la opción se registra como un financiamiento a terceros, por lo que se incluye en el rubro “Créditos y cuentas por cobrar a clientes” del Estado de Situación Financiera Consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el costo de los activos arrendados en el Estado de Situación Financiera Consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores presentes de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se deprecian con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos fijos de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, al Estado Consolidado de Resultados, en los ítems “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses”, a fin de lograr una tasa constante de rendimiento durante el plazo del arrendamiento.

**ii. Leasing operativo**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y beneficios que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el costo de adquisición de los bienes arrendados en el ítem “Activo fijo”. Estos activos se deprecian de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el Estado Consolidado de Resultados de forma lineal, en el ítem “Otros resultados operacionales”.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en el rubro “Otros gastos operacionales” en el Estado Consolidado de Resultados.

**iii. Ventas con arrendamiento posterior**

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

**m) Operaciones de factoring**

Las operaciones de factoring se valorizan por los montos desembolsados por el Banco a cambio de las facturas u otros instrumentos de comercio representativos de crédito que el cedente entrega al Banco. La diferencia de precios entre las cantidades desembolsadas y el valor nominal real de los créditos se registra en el Estado Consolidado de Resultados como ingresos por intereses, a través del método del tipo de interés efectivo, durante el período de financiamiento.

En aquellos casos en que la cesión de estos instrumentos se realiza sin responsabilidad por parte del cedente, es el Banco quien asume los riesgos de insolvencia de los obligados al pago.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**n)**

**Activos intangibles**

Los activos intangibles son identificados como activos no monetarios (separados de otros activos) sin sustancia física que surge como resultado de una transacción legal o son desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Son activos cuyo costo puede ser estimado confiablemente y por los cuales las entidades consolidadas consideran probable que sean reconocidos beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles son reconocidos inicialmente a su costo de adquisición o producción y son subsecuentemente medidos a su costo menos cualquier amortización acumulada o menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Software desarrollado internamente

Los software desarrollados internamente son reconocidos como un activo intangible si, entre otros requisitos (básicamente la capacidad del Banco para usarlo o venderlo), puede ser identificado y tienen capacidad para generar beneficios económicos futuros. La estimación de la vida útil del software es de 3 años.

Los activos intangibles son amortizados linealmente utilizando la vida útil estimada, la cual se ha definido en 36 meses.

Los gastos en actividades de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que estos son incurridos y no son posteriormente capitalizados.

**o)**

**Efectivo y efectivo equivalente**

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método indirecto, en el que partiendo del resultado consolidado del Banco antes de impuestos se incorporan las transacciones no monetarias, así como de los ingresos y gastos asociados con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiamiento.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiéndose por éstas los saldos en i. partidas tales como: depósitos en el Banco Central de Chile, depósitos en Bancos Nacionales, depósitos en el exterior.

ii. Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por los bancos, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

iii. Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.

iv. Actividades de financiamiento: las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades operacionales o de inversión.

#### **p) Provisiones por riesgo de crédito**

El Banco ha establecido provisiones para probables pérdidas en créditos y cuentas por cobrar a clientes de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y los modelos de calificación y evaluación de riesgo de crédito aprobado por el Comité de Directores.

El Banco ha construido modelos para la determinación de provisiones por riesgo de crédito apropiado de acuerdo al tipo de cartera u operaciones, para lo cual, los créditos y cuentas por cobrar a clientes se dividen en tres categorías:

- i. Colocaciones de consumo,
- ii. Colocaciones para vivienda, y
- iii. Colocaciones comerciales.

Con el objeto de determinar sus provisiones por riesgo de crédito, el Banco realiza una evaluación de los créditos y cuentas por cobrar a clientes tal y como se indica a continuación:

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

-Evaluación individual de deudores – Cuando se reconoce al deudor como individualmente significativo, vale decir, con niveles de deuda significativos y para aquellos que, aun no siéndolo, no son susceptibles de ser clasificados en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición se requiere conocerla en detalle.

-Evaluación grupal de deudores - Las evaluaciones grupales resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y se trate de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño. El Banco agrupa a los deudores con similares características de riesgo de crédito asociando a cada grupo una determinada probabilidad de incumplimiento y un porcentaje de recuperación basado en un análisis histórico fundamentado.

A continuación se describen los modelos utilizados en la determinación de las provisiones por riesgo de crédito:

**I. Provisiones para las evaluaciones individuales**

La evaluación individual de los deudores comerciales es necesaria de acuerdo a lo establecido por la SBIF cuando se trate de empresas que por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlas y analizarlas en detalle.

El Banco para efectos de constituir sus provisiones asigna una categoría de riesgo para cada deudor y sus respectivos préstamos y créditos contingentes, previa asignación a una de las categorías de cartera: Normal, Subestándar e Incumplimiento. Los factores de riesgo utilizados en la asignación son: la industria o el sector, situación del negocio, socios y administración, su situación financiera y capacidad de pago; y el comportamiento de pago.

Las categorías de cartera y sus definiciones son las siguientes:

## Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Cartera en Cumplimiento Normal, la cual corresponde a deudores cuya capacidad de pago les permite cumplir con i. sus obligaciones y compromisos, y no se visualiza que esta condición cambie, de acuerdo a la situación económica-financiera. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías A1 hasta A6.

ii. Cartera Subestándar, incluye deudores con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total del capital e intereses en los términos contractuales pactados, mostrando una baja holgura para cumplir con sus obligaciones financieras de corto plazo. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías B1 hasta B4.

iii. Cartera en Incumplimiento, incluye a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, pues muestran una deteriorada o nula capacidad de pago, forman parte de esta cartera aquellos deudores con indicios evidentes de una posible quiebra, aquellos que requieren una reestructuración forzada de deudas y cualquier deudor que presente un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital. Las clasificaciones asignadas a esta cartera son las categorías C1 hasta C6.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 24

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**Carteras en Cumplimiento Normal y Subestándar**

Como parte del análisis individual de los deudores, el Banco clasifica a los deudores en las siguientes categorías, asignándoles los porcentajes de probabilidad de incumplimiento y de pérdida dado el incumplimiento, los cuales dan como resultado los porcentajes de pérdida esperada:

<b>Tipo de Cartera</b>	<b>Categoría del Deudor</b>	<b>Probabilidad de Incumplimiento (%)</b>	<b>Pérdida dado el Incumplimiento (%)</b>	<b>Pérdida Esperada (%)</b>
Cartera Normal	A1	0,04	90,0	0,03600
	A2	0,10	82,5	0,08250
	A3	0,25	87,5	0,21875
	A4	2,00	87,5	1,75000
	A5	4,75	90,0	4,27500
	A6	10,00	90,0	9,00000
Cartera Subestándar	B1	15,00	92,5	13,87500
	B2	22,00	92,5	20,35000
	B3	33,00	97,5	32,17500
	B4	45,00	97,5	43,87500

El Banco para determinar el monto de provisiones, primeramente determina la exposición afecta, la cual abarca el valor contable de los préstamos y cuentas por cobrar del cliente más los créditos contingentes, menos los importes que sean factibles de recuperar a través de la ejecución de las garantías, a dicha exposición se le aplica los porcentajes de pérdida respectivos.

**Cartera en Incumplimiento**

Para efectos de constituir las provisiones sobre la cartera en incumplimiento, primeramente se determina una tasa de pérdida esperada, deduciendo los montos susceptibles de recuperar vía ejecución de garantías y el valor presente de las

recuperaciones obtenidas a través de acciones de cobranza neto de gastos asociados.

Una vez determinado el rango de pérdida esperada, se aplica el porcentaje de provisión respectivo sobre el monto exposición que comprende los préstamos mas los créditos contingentes del mismo deudor.

Los porcentajes de provisión que son aplicados sobre la exposición son los siguientes:

<b>Clasificación</b>	<b>Rango de pérdida estimada</b>	<b>Provisión</b>
C1	Hasta 3%	2%
C2	Más de 3% hasta 20%	10%
C3	Más de 20% hasta 30%	25%
C4	Más de 30% hasta 50%	40%
C5	Más de 50% hasta 80%	65%
C6	Más de 80%	90%

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**II. Provisiones de evaluación grupal**

Las evaluaciones grupales resultan pertinentes para abordar un alto número de operaciones cuyos montos individuales son bajos y se trate de personas naturales o de empresas de tamaño pequeño.

Los niveles de provisiones requeridas han sido determinados por el Banco, de acuerdo a la determinación de pérdida de los créditos, mediante la clasificación y agrupación de la cartera de colocaciones en función de la similitud de las características relativas al riesgo de crédito, indicativas de la capacidad del deudor para pagar todos los importes de acuerdo con las condiciones del contrato. Para esto se utiliza un modelo basado en las características de los deudores, historial de pago, préstamos pendientes y morosidad entre otros factores relevantes.

El Banco utiliza metodologías para la determinación del riesgo de crédito, basadas en modelos internos para la estimación de provisiones para la cartera evaluada grupalmente, donde incluye créditos comerciales para deudores no evaluados individualmente, créditos para vivienda y consumo (incluyendo créditos en cuotas, tarjetas de crédito y líneas de sobregiro). Dicha metodología permite identificar en forma independiente el comportamiento de la cartera a un año vista, determinando de esta manera la provisión necesaria para cubrir las pérdidas que se manifiestan en el periodo de un año desde la fecha de balance

Los clientes son segmentados de acuerdo a sus características internas y externas en grupos o perfiles, para diferenciar el riesgo de cada cartera de una manera más adecuada y ordenada (modelo cliente-cartera), esto se conoce como el método de asignación de perfil.

El método de asignación de perfil se establece en base a un método de construcción estadístico, constituyendo una relación a través de una regresión logística entre variables tales como; morosidad, comportamiento externo, variables socio-demográficas, entre otras y una variable de respuesta que determina el riesgo del cliente, en este caso mora igual o superior a 90 días. Posteriormente, se establecen perfiles comunes a los cuales se les determina una probabilidad de incumplimiento (PI) y un porcentaje de recuperación basado en un análisis histórico fundamentado que se reconoce como la pérdida dado el incumplimiento (PDI).

Por consiguiente, una vez que han perfilado a los clientes y asignado una PI y PDI en relación al perfil al cual pertenece el crédito, calcula la exposición afecta, la cual abarca el valor contable de los préstamos y cuentas por cobrar del cliente más los créditos contingentes, menos los importes que sean factibles de recuperar a través de la ejecución de las garantías (para créditos distintos a los créditos de consumo)

### **Cambios en las estimaciones contables**

Durante el año 2012, y respondiendo al proceso continuo de mejoramiento y monitoreo de los modelos de provisiones, el Banco efectuó mejoras en su modelo de provisiones sobre los créditos de consumo. Hasta Junio de 2012, las tasas de pérdida estimadas en dicho modelo, eran determinadas a través del comportamiento histórico de los castigos netos de recuperaciones que existía en cada perfil de riesgo. Es importante mencionar que esta metodología solo consideraba datos de deuda histórica para cada perfil específico y no contemplaba la utilización de otra información estadística distinta a la mencionada. A partir de junio de 2012 la tasa de pérdida se estimó como la multiplicación entre la probabilidad de incumplimiento (PI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI), determinadas de acuerdo al comportamiento histórico de los distintos perfiles y basado en un análisis histórico debidamente fundamentado. Los cambios comentados generaron un efecto en resultados por MM\$ 24.753. El efecto de estas mejoras fue tratado como un cambio en la estimación, de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores”, por lo tanto el efecto se registró en el Estado Consolidado de Resultados de ejercicio.

Durante el año 2011, El Banco, dentro de su proceso de mejoramiento de los modelos de provisiones y en base a su experiencia, ha recalibrado sus modelos de provisiones vivienda y comercial lo cual generó un cargo en resultados de MM\$ 16.258 y MM\$ 16.560 respectivamente de mayores provisiones. El efectos de estas mejoras, al tratarse de un cambio en una estimación, de acuerdo a NIC 8, se registró en el Estado Consolidado de Resultados del ejercicio.

A juicio de la Administración, es impracticable determinar los efectos de estos cambios de estimación contable para periodos futuros.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**III.**

**Provisiones adicionales**

Bajo las normas de la SBIF, a los bancos se les permite establecer provisiones por sobre los límites descritos anteriormente, a fin de resguardarse del riesgo de fluctuaciones económicas no predecibles que puedan afectar el entorno macroeconómico o la situación de un sector económico específico.

Estas provisiones de acuerdo a lo establecido en el número 10 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables de la SBIF, se informarán en el pasivo al igual que las provisiones sobre créditos contingentes.

**IV.**

**Castigos**

Por regla general, los castigos deben efectuarse cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo. Al tratarse de colocaciones, aun cuando no ocurriera lo anterior, se procederá a castigar los respectivos saldos del activo de acuerdo con lo indicado en el título II del Capítulo B-2 del Compendio de Normas Contables de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Los castigos de que se trata se refieren a las bajas en el Estado de Situación Financiera Consolidado del activo correspondiente a la respectiva operación incluyendo, por consiguiente, aquella parte que pudiera no estar vencida si se tratara de un crédito pagadero en cuotas o parcialidades, o de una operación de leasing (no existen castigos parciales).

Los castigos se contabilizan siempre con cargo a las provisiones por riesgo de crédito constituidas, de acuerdo con lo indicado en el Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables, cualquiera sea la causa por la cual se procede al castigo. Los pagos posteriores que se obtuvieran por las operaciones castigadas se reconocerán en el Estado Consolidado de Resultados como Recuperaciones de créditos castigados.

## Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Los castigos de los créditos y cuentas por cobrar se realizan sobre las cuotas vencidas, morosas y vigentes, y el plazo debe computarse desde el inicio de su mora, es decir, efectuarse cuando el tiempo de mora de una cuota o porción de crédito de una operación alcance el plazo para castigar que se dispone a continuación:

Tipo de colocación	Plazo
Créditos de consumo con o sin garantías reales	6 meses
Otras operaciones sin garantías reales	24 meses
Créditos comerciales con garantías reales	36 meses
Créditos hipotecarios para vivienda	48 meses
Leasing de consumo	6 meses
Otras operaciones de leasing no inmobiliario	12 meses
Leasing inmobiliario (comercial y vivienda)	36 meses

Cualquier renegociación de un crédito ya castigado no dará origen a ingresos, mientras la operación siga teniendo la calidad de deteriorada, debiendo tratarse los pagos efectivos que se reciban, como recuperaciones de créditos castigados.

El crédito renegociado sólo se podrá reingresar al activo si deja de tener la calidad de deteriorado, reconociendo también el ingreso por la activación como recuperación de créditos castigados.

### **V. Recuperaciones de créditos y cuentas por cobrar a clientes previamente castigados**

Las recuperaciones de créditos y cuentas por cobrar a clientes, previamente castigados, son registradas en el Estado Consolidado de Resultados como una reducción de las provisiones por riesgo de crédito.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**q) Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera Consolidado cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- i. Es una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de hechos pasados y,
- ii. A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco.

Se califican como contingentes en información complementaria lo siguiente:

Avales y fianzas: Comprende los avales, fianzas y cartas de crédito stand by a que se refiere el Capítulo 8-10 de la i. Recopilación Actualizada de Normas. Además, comprende las garantías de pago de los compradores en operaciones de factoraje, según lo indicado en el Capítulo 8-38 de dicha Recopilación.

ii. Cartas de crédito del exterior confirmadas: Corresponde a las cartas de crédito confirmadas por el Banco.

iii. Cartas de crédito documentarias: Incluye las cartas de créditos documentarias emitidas por el Banco, que aún no han sido negociadas.

iv. Boletas de garantía: Corresponde a las boletas de garantía enteradas con pagaré a que se refiere el Capítulo 8-11 de la Recopilación Actualizada de Normas.

v. Cartas de garantía interbancarias: Corresponde a las cartas de garantía emitidas según lo previsto en el título II del Capítulo 8-12 de la Recopilación Actualizada de Normas.

vi. Líneas de crédito de libre disposición: Considera los montos no utilizados de líneas de crédito que permiten a los clientes hacer uso del crédito sin decisiones previas por parte del Banco (por ejemplo, con el uso de tarjetas de crédito o sobregiros pactados en cuentas corrientes).

vii. Otros compromisos de crédito: Comprende los montos no colocados de créditos comprometidos, que deben ser desembolsados en una fecha futura acordada o cursados al ocurrir los hechos previstos contractualmente con el cliente, como puede suceder en el caso de líneas de crédito vinculadas al estado de avance de proyectos de construcción o similares.

viii. Otros créditos contingentes: Incluye cualquier otro tipo de compromiso de la entidad que pudiere existir y que puede dar origen a un crédito efectivo al producirse ciertos hechos futuros. En general, comprende operaciones infrecuentes tales como la entrega en prenda de instrumentos para garantizar el pago de operaciones de crédito entre terceros u operaciones con derivados contratados por cuenta de terceros que puedan implicar una obligación de pago y no se encuentran cubiertos con depósitos.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

Las provisiones son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas, siendo estas las siguientes:

-	Provisiones para beneficios y remuneraciones del personal
-	Provisión para dividendos mínimos
-	Provisiones por riesgo de créditos contingentes
-	Provisiones por contingencias
<b>r)</b>	<b>Impuesto a la renta e impuestos diferidos</b>

El Banco reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

**s) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

En ciertos casos los principios contables generalmente aceptados requieren que los activos o pasivos sean registrados o presentados a su valor razonable. El valor razonable es el monto al cual un activo puede ser intercambiado, o un pasivo cancelado entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. Cuando los precios de mercado en mercados activos están disponibles han sido utilizados como base de valoración. Cuando los precios de mercado en mercados activos no están disponibles, el Banco ha estimado aquellos valores basado en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos internos valoración y otras técnicas de evaluación.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Estas regulaciones requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentadas como “Provisiones por riesgo de crédito” en el Estado Consolidado de Resultados. Los préstamos son castigados cuando la Administración determina que el préstamo o una parte de este no puede ser cobrado. Los castigos son registrados como una reducción de las provisiones por riesgo de crédito.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración del Banco a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Principalmente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioros de determinados activos (Notas 8, 9, 10 y 35)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 14, 15 y 35)
- El valor razonable de activos y pasivos (Notas 6, 7, 8, 12, y 39)
- Contingencias y compromisos (Nota 24)
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos (Nota 16)

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**t) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupo enajenable que comprende activos y pasivos) que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo son clasificados como mantenidos para la venta. Inmediatamente antes de esta clasificación, los activos (o elementos de un grupo enajenable) son vueltos a medir de acuerdo con las políticas contables del Banco. A partir de ese momento, los activos (o grupo de enajenación) son medidos al menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos el costo de ventas.

Cualquier pérdida por deterioro es primero asignado al goodwill y luego a los activos y pasivos restantes en base a prorrateo, excepto en el caso que ninguna pérdida haya sido registrada en los activos financieros, los activos diferidos, los planes de activos de beneficios a los empleados y la propiedad de inversión, que siguen siendo evaluados según las políticas contables del Banco. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de mantenidas para la venta y con ganancias y pérdidas posteriores a la revalorización, son reconocidas en el resultado. Las ganancias no son reconocidas si superan cualquier pérdida acumulativa.

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 el Banco no ha clasificado activos no corrientes como mantenidos para la venta.

**Bienes recibidos o adjudicados en pago**

Los bienes recibidos o adjudicados en pago de créditos y cuentas por cobrar a clientes son registrados, en el caso de las daciones en pago, al precio convenido entre las partes o, por el contrario, en aquellos casos donde no exista acuerdo entre estas, por el monto por el cual el Banco se adjudica dichos bienes en un remate judicial. En ambos casos una evaluación independiente del valor de mercado de los bienes es determinado sobre la base del estado en que se adquieran.

De existir un exceso de los créditos y cuentas por cobrar a clientes respecto del valor razonable del bien recibido o adjudicado en pago menos los costos de enajenación, son reconocidos en el Estado de Resultado Consolidado bajo el rubro otros gastos operacionales.

Posteriormente, estos bienes son valorizados por el menor importe entre el valor registrado en un inicio y su valor neto de realización, el cual corresponde a su valor razonable (valor de liquidez determinado a través de una tasación independiente) menos sus respectivos costos de ventas.

A lo menos una vez al año, el Banco realiza los análisis necesarios para actualizar su determinación del costo de venta de este tipo de activos. Al 31 de Diciembre de 2012 el costo de venta (costo para mantenerlo y enajenarlo) promedio estimado utilizado es de un 4,5% sobre el valor de tasación. Al 31 de Diciembre de 2011, el costo de venta promedio utilizado fue de 5,2%.

En general, se estima que estos bienes serán enajenados dentro del plazo de un año contado desde su fecha de adjudicación. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley General de Bancos, aquellos bienes que no son vendidos dentro de dicho plazo, son castigados en una única cuota.

**u)**

#### **Utilidad por acción**

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a los propietarios del Banco entre el número promedio ponderado de las acciones en circulación durante ese período.

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número promedio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 el Banco no posee instrumentos que generen efectos dilusivos en el patrimonio.

**v)**

#### **Adquisición (cesión) temporal de activos**

Compras (ventas) de activos financieros bajo acuerdos de retroventa no opcional (retrocompra) a un precio fijo (“repos”) son reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado como una cesión (recepción) financiera, basada en la naturaleza del deudor (acreedor), en los ítems “Depósitos en el Banco Central de Chile”, “Depósitos en instituciones financieras” o “Créditos y cuentas por cobrar a clientes” (“Depósitos del Banco Central de Chile”, “Depósitos de instituciones financieras” o “Depósitos y captaciones”).

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

**w) Patrimonios y fondos de inversión gestionados por el Banco**

Los patrimonios administrados por las distintas sociedades que forman parte del perímetro de consolidación del Banco (Santander Asset Management S.A Administradora General de Fondos y Santander S.A. Sociedad Securitizadora) que son propiedad de terceros no se incluyen en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del rubro “Ingresos por comisiones” del Estado Consolidado de Resultados.

**x) Provisión dividendos mínimos**

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, el Banco reconoció un pasivo (provisión) por dividendos mínimos u obligatorios. Esta provisión se realiza en base a lo estipulado en el artículo 79 la Ley de Sociedades Anónimas, coincidente con la política interna de dividendos del Banco, la cual estipula que al menos se distribuirá el 30% del resultado neto del ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta de accionistas respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas. Esta provisión es registrada como una disminución de las “Utilidades Retenidas” bajo el concepto “Provisión dividendo mínimo” dentro del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio.

**y) Beneficios al Personal**

**i. Retribuciones post – empleo – Plan de beneficio definido:**

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, el banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derecho habientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago, aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Características del Plan:

Las principales características del Plan de Beneficios post – empleo impulsada por el Grupo Santander Chile son:

- a. Orientado a los Directivos del Grupo.
- b. El requisito general para optar a este beneficio, es estar en ejercicio de su cargo al momento de cumplir los 60 años.
- c. El Banco tomará un seguro (fondo de ahorro) a su nombre, por el cual deberá realizar periódicamente el pago de la respectiva prima (aporte).
- d. El Banco será el responsable de otorgar los beneficios en forma directa.

El Banco registra en la línea de “Provisiones por otros beneficios al personal” del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado (o en el activo, en el rubro “Otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia) el valor presente de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los “activos del plan” y de las ganancias y/o pérdidas actuariales netas acumuladas no registradas, puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos que son diferidas en virtud del tratamiento de la denominada “banda de fluctuación”, y del “costo por los servicios pasados” cuyo registro se difiere en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos del plan” aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco.

Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para rembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco aplica, por planes, el criterio de la “banda de fluctuación”, por lo que registra en el Estado Consolidado de Resultados la cuantía que resulta al dividir entre cinco el importe neto de las ganancias y/o pérdidas actuariales acumuladas no reconocidas al inicio de cada ejercicio que exceda el 10% del valor presente de las obligaciones o el 10% del valor razonable de los activos al inicio del ejercicio, el mayor de los dos.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

El “costo de los servicios pasados” - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en el Estado Consolidado de Resultados, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en el Estado Consolidado de Resultados de la siguiente forma:

El costo de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor presente de las obligaciones -que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados en el rubro “Remuneraciones y gastos del personal”.

El costo por intereses, entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor presente de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. Cuando las obligaciones se presentan en el pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado netas de los activos afectos al plan, el costo de los pasivos que se reconocen en el Estado Consolidado de Resultados corresponden exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.

El rendimiento esperado de los activos del plan y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier costo originado por su administración y los impuestos que les afecten.

Las pérdidas y ganancias actuariales calculadas utilizando la “banda de fluctuación” y del costo de los servicios -pasados no reconocidos, son registrados en el Estado Consolidado de Resultados en el rubro “Remuneraciones y gastos del personal”

**ii. Indemnizaciones por años de servicios:**

Las indemnizaciones por años de servicios se registran sólo cuando éstas efectivamente se producen o cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

**iii. Beneficios basados en instrumentos de capital:**

La entrega a los ejecutivos del Banco y sus afiliadas de instrumentos de capital como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce como un gasto en el Estado Consolidado de Resultados en el rubro “Remuneraciones y gastos del personal”, a medida que los ejecutivos prestan sus servicios durante dicho período.

Estos beneficios no generan efectos dilusivos, ya que están basados en acciones de Banco Santander S.A. (matriz de Banco Santander Chile, radicada en España).

**z)**

#### **Reclasificación de partidas**

Banco Santander Chile efectúa reclasificaciones de partidas en los Estados Financieros con el objetivo de presentar información más clara y relevante a los usuarios.

Estas reclasificaciones no tienen un impacto significativo en los presentes Estados de Situación Financiera Consolidados del Banco.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 32

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**aa) Nuevos pronunciamientos contables**

**Adopción de nuevas normas contables e instrucciones emitidas tanto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras como por el International Accounting Standards Board:**

A la fecha de emisión de los presentes Estados de Situación Financiera Consolidados los nuevos pronunciamientos contables emitidos tanto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”) como por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptados en su totalidad por el Banco, se detallan a continuación:

**1. Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

Durante el año 2012, no se implementaron nuevas Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

**2. Normas Contables emitidas por el International Accounting Standards Board**

**Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias** - El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una remisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de

2012. Se permite la aplicación anticipada. *La implantación de esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros consolidados del Banco.*

**Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. *La implantación de esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros consolidados del Banco, puesto que este ya se encuentra preparando sus estados financieros bajo IFRS.*

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros** - El 7 de Octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. *La implantación de esta enmienda no tuvo impacto en los estados financieros consolidados del Banco.*

**Nuevas normas contables e instrucciones emitidas tanto por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras como por el International Accounting Standards Board que no han entrado en vigencia Al 31 de Diciembre de 2012.**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas y normas de la SBIF, que no eran de cumplimiento obligatorio Al 31 de Diciembre de 2012. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, el Banco no ha realizado su aplicación a dicha fecha.

**1. Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras**

Al 31 de Diciembre de 2012, no existen nuevas Normas Contables emitidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras pendientes de ser implementadas.

**2. Normas Contables emitidas por el International Accounting Standards Board**

**NIIF 9, Instrumentos Financieros** - El 12 de noviembre de 2009, el International Accounting Standard Board (IASB) emitió NIIF 9, Instrumentos Financieros. Esta Norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros y es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, permitiendo su aplicación anticipada. NIIF 9 especifica como una entidad debería clasificar y medir sus activos financieros. Requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros son medidos ya sea a costo amortizado o valor razonable. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizados serán probados por deterioro. El 28 de Octubre de 2010, el IASB publicó una versión revisada de NIIF 9, Instrumentos Financieros. La Norma revisada retiene los requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros que fue publicada en Noviembre de 2009, pero agrega guías sobre la clasificación y medición de pasivos financieros. Como parte de la reestructuración de NIIF 9, el IASB también ha replicado las guías sobre desreconocimiento de instrumentos financieros y las guías de implementación relacionadas desde IAS 39 a NIIF 9. Estas nuevas guías concluyen la primera fase del proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39. Las otras fases, deterioro y contabilidad de cobertura, aún no han sido finalizadas.

Las guías incluidas en NIIF 9 sobre la clasificación y medición de activos financieros no han cambiado de aquellas establecidas en NIC 39. En otras palabras, los pasivos financieros continuarán siendo medidos ya sea, a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. El concepto de bifurcación de derivados incorporados en un contrato por un activo financiero tampoco ha cambiado. Los pasivos financieros mantenidos para negociar continuarán siendo medidos a valor razonable con cambios en resultados, y todos los otros activos financieros serán medidos a costo amortizado a menos que se aplique la opción del valor razonable utilizando los criterios actualmente existentes en NIC 39.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

No obstante lo anterior, existen dos diferencias con respecto a NIC 39:

- La presentación de los efectos de los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo; y
- La eliminación de la exención del costo para derivados de pasivo a ser liquidados mediante la entrega de instrumentos de patrimonio no transados.

El 16 de Diciembre de 2011, el IASB emitió Fecha de Aplicación Obligatoria de NIIF 9 y Revelaciones de la Transición, difiriendo la fecha efectiva tanto de las versiones de 2009 y de 2010 a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2015. Anterior a las modificaciones, la aplicación de NIIF 9 era obligatoria para períodos anuales que comenzaban en o después de 2013. Las modificaciones cambian los requerimientos para la transición desde NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición a NIIF 9. Adicionalmente, las modificaciones también modifican NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones para agregar ciertos requerimientos en el período de reporte en el que se incluya la fecha de aplicación de NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2015, permitiendo su aplicación anticipada. La Administración en conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, no aplicará esta norma en forma anticipada, más aún no será aplicada mientras la mencionada superintendencia no lo disponga como estándar de uso obligatorio para todos los bancos.

**NIIF 10, Estados Financieros Consolidados** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la

adopción de estas modificaciones.

**NIIF 11, Acuerdos Conjuntos** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados** - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración estima que esta norma no tendrá efectos significativos en los estados financieros del Banco, debido a que la modificación no altera el tratamiento contable dado a los estados financieros separados.

**NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos** - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto que esta revisión de la norma tendrá en los estados financieros del Banco.

**NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto que esta revisión de la norma tendrá en los estados financieros del Banco.

**Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros** - EL 16 de Junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto que esta revisión de la norma tendrá en los estados financieros del Banco.

**Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados** - El 16 de Junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los

beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto que esta revisión de la norma tendrá en los estados financieros del Banco.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - En Diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos. La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°01**

**PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS, continuación**

**Enmienda a NIIF 7, Neteo de Activos y Pasivos Financieros - NIIF 7 Instrumentos Financieros:** Revelaciones fue modificada para solicitar información acerca de todos los instrumentos financieros reconocidos que están siendo neteados en conformidad con el párrafo 42 de NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Las modificaciones también requieren la revelación de información acerca de los instrumentos financieros reconocidos que están sujetos a acuerdos maestros de neteo exigibles y acuerdos similares incluso si ellos no han sido neteados en conformidad con NIC 32. El IASB considera que estas revelaciones permitirán a los usuarios de los estados financieros evaluar el efecto o el potencial efecto de acuerdos que permiten el neteo, incluyendo derechos de neteo asociados con los activos financieros y pasivos financieros reconocidos por la entidad en su estado de posición financiera. Las modificaciones son efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Enmienda NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados, NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos y NIIF 12 - Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición -** El 28 de Junio de 2012, el IASB publicó Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades (Modificaciones a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12). Las modificaciones tienen la intención de proporcionar un aligeramiento adicional en la transición a NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12, al “limitar el requerimiento de proporcionar información comparativa ajustada solo para el año comparativo inmediatamente precedente”. También, modificaciones a NIIF 11 y NIIF 12 eliminan el requerimiento de proporcionar información comparativa para períodos anteriores al período inmediatamente precedente. La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013, alineándose con las fechas efectivas de NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12. La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Entidades de Inversión – Enmiendas a NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 – Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 – Estados Financieros Separados -**

El 31 de Octubre de 2012, el IASB publicó “Entidades de Inversión (modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)”, proporcionando una exención para la consolidación de filiales bajo NIIF 10 Estados Financieros Consolidados para entidades que cumplan la definición de “entidad de inversión”, tales como ciertos fondos de inversión. En su lugar, tales entidades medirán sus inversiones en filiales a valor razonable a través de resultados en conformidad con NIIF 9 Instrumentos Financieros o NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Las modificaciones también exigen revelación adicional con respecto a si la entidad es considerada una entidad de inversión, detalles de las filiales no consolidadas de la entidad, y la naturaleza de la relación y ciertas transacciones entre la entidad de inversión y sus filiales. Por otra parte, las modificaciones exigen a una entidad de inversión contabilizar su inversión en una filial de la misma manera en sus estados financieros consolidados como en sus estados financieros individuales (o solo proporcionar estados financieros individuales si todas las filiales son no consolidadas). La fecha efectiva de estas modificaciones es para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados del Banco para el período que comenzará el 1 de enero de 2014. La Administración se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie** - El 19 de Octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie ('CINIIF 20'). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente ("activo de actividad de desbroce") cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

## NOTA N°02

### CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de Diciembre de 2012, no existen cambios contables respecto del ejercicio anterior que revelar.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°03**

**HECHOS RELEVANTES**

Al 31 de Diciembre de 2012, se han registrado los siguientes hechos relevantes que han influido en las operaciones de Banco o en los estados financieros:

**a)**

**Directorio**

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Abril de 2012 se reúnen bajo la Presidencia de don Mauricio Larraín Garcés, Jesús María Zabalza Lotina (Primer Vicepresidente), Oscar von Chrismar Carvajal (Segundo Vicepresidente), Víctor Arbulú Crousillat, Lisandro Serrano Spoerer, Marco Colodro Hadjes, Vittorio Corbo Lioi, Carlos Olivos Marchant, Roberto Méndez Torres, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Raimundo Monge Zegers (Director Suplente). Además, asisten el Gerente General don Claudio Melandri Hinojosa y el Gerente de Contabilidad don Felipe Contreras Fajardo.

En sesión extraordinaria de Directorio N°103 de fecha 24 de Mayo de 2012, presentó su renuncia al cargo de Director Suplente el señor Juan Manuel Hoyos Martínez de Irujo.

En sesión ordinaria de Directorio N°436 de fecha 28 de Agosto de 2012, el señor Juan Pedro Santa María Pérez, asume el cargo de Director Suplente.

**Destino de la utilidad y reparto de dividendos**

De acuerdo con la información presentada en la Junta anteriormente señalada, las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente al año 2011 (que se denominan en los estados financieros “Utilidad atribuible a tenedores patrimoniales del Banco”), ascendieron a MM\$ 435.084 se aprueba distribuir el 60% de dichas utilidades, la cual dividida por el número de acciones emitidas, corresponde a un dividendo de \$ 1,385 por cada acción, el que se comenzó a pagar a partir del día 25 de Abril de 2012. Asimismo, se aprueba que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas del Banco.

**b) Emisión de bonos bancarios año 2012**

Durante el año 2012 el Banco emitió bonos corrientes por USD 1.085.990.000, UF 4.000.000, CLP 25.000.000.000 y CNY 500.000.000. El detalle de las colocaciones realizadas durante el año 2012 se incluyen en Nota 20.

**b.1) Bonos corrientes año 2012**

Serie	Monto	Plazo	Tasa de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
Bono corriente	USD 250.000.000	2 años	Libor (3 meses) + 200 pb	14-02-2012	14-02-2014
Bono cero cupón	USD 85.990.000	1 año	Libor (3 meses) + 100 pb	29-08-2012	30-08-2013
Bono corriente	USD 750.000.000	10 años	3,875 % anual simple	20-09-2012	20-09-2022
Total	USD 1.085.990.000				
E6	UF 4.000.000	10 años	3,5 % anual simple	01-04-2012	01-04-2022
Total	UF 4.000.000				
E7	CLP 25.000.000.000	5 años	6,75 % anual simple	01-03-2012	01-03-2017
Total	CLP 25.000.000.000				
Bono CNY	CNY 500.000.000	2 años	3,75% anual simple	26-11-2012	26-11-2014
Total	CNY 500.000.000				

**b.2) Bonos subordinados año 2012**

Durante el año 2012, el Banco no ha emitido bonos subordinados.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA N°03

HECHOS RELEVANTES, continuación

**c) Venta de sucursales**

Durante el tercer trimestre de 2012 el Banco vendió 17 sucursales generando una utilidad de MM\$ 8.564. Ver detalle de estas transacciones en Nota 36.

**d) Compra y venta de acciones**

**Compra:**

Durante el mes de Agosto de 2012, Banco Santander Chile adquiere 144 acciones de la Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de pagos de Alto Valor S.A., ver detalle de esta transacción en Nota 13.

**Venta:**

Durante el mes de Julio de 2012, Banco Santander Chile vendió 3.628.154 acciones de la sociedad de apoyo Transbank S.A., ver detalle de esta transacción en Nota 13.

**e) Cesión de créditos castigados**

Durante el año 2012, Banco Santander Chile firmó acuerdos de cesión de créditos castigados con “Fondo de Inversiones Cantábrico”. Al 31 de Diciembre se han realizado ventas de carteras a esta institución por un total de MM\$ 2.608, ver detalle de estas transacciones en Nota 11.

**f) Cesión de créditos hipotecarios vigentes**

Durante el año 2012, Banco Santander Chile firma acuerdo de cesión de créditos vigentes con “Metlife Chile Seguros de Vida S.A.” Al 31 de Diciembre se han realizado ventas de cartera a esta institución por un total de MM\$ 18.587, ver detalle de esta transacción en Nota 11.

**g) Cesión de créditos comerciales vigentes**

Durante el año 2012, Banco Santander Chile firma acuerdo de cesión de créditos vigentes. Al 31 de Diciembre se han realizado ventas de cartera a esta institución por un total de MM\$ 7.655, ver detalle de esta transacción en Nota 11.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 39

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA N°04

**SEGMENTOS DE NEGOCIO**

El Banco administra y mide el desempeño de sus operaciones por segmentos de negocios. La información que se incluye en esta nota no es necesariamente comparable con la de otras instituciones financieras, debido a que se basa en el sistema interno de información para la gestión según los segmentos establecidos por el Banco.

Las transacciones entre segmentos se realizan bajo condiciones y términos comerciales normales. Los activos, pasivos y resultados de cada segmento incluyen ítems directamente atribuibles al segmento al que pueden asignarse con una base razonable.

El Banco se compone de los siguientes segmentos de negocios:

Individuos

**a. Santander Banefe**

Atiende a individuos con ingresos mensuales de entre \$150.000 y \$400.000 pesos, los cuales reciben servicios por medio de Santander Banefe. Este segmento ofrece una variedad de servicios a los clientes incluyendo préstamos de consumo, tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, préstamos hipotecarios, tarjetas de débito, productos de ahorro, fondos mutuos y seguros.

**b. Banca Personas**

Atiende a individuos con ingresos mensuales mayores a \$400.000 pesos. Este segmento ofrece una variedad de servicios a los clientes incluyendo préstamos de consumo, tarjetas de crédito, préstamos para automóviles, préstamos comerciales, comercio exterior, préstamos hipotecarios, tarjetas de débito, cuentas corrientes, productos de ahorro, fondos mutuos, corretaje de acciones y seguros.

PYMEs

Atiende a compañías pequeñas con ventas anuales inferiores a MM\$1.200. Este segmento ofrece a sus clientes una variedad de productos que incluyen préstamos comerciales, créditos con garantía estatal, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, productos de ahorro, fondos mutuos y seguros.

### Institucionales

Atiende a organizaciones institucionales tales como universidades, organismos gubernamentales, municipalidades y gobiernos regionales. En este segmento se ofrece una variedad de productos, incluyendo préstamos comerciales, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, servicios transaccionales, servicios de tesorería, productos de ahorro, fondos mutuos y seguros.

### Empresas

El segmento Empresas está compuesto por Banca Comercial y Banca Empresas, donde se encuentran como subsegmentos las empresas medianas, empresas del sector inmobiliario (Inmobiliaria) y Grandes Empresas:

#### **a. Empresas**

Atiende a compañías con ventas anuales sobre los MM\$ 1.200 y hasta MM\$ 10.000. Este segmento ofrece una gran variedad de productos, incluyendo préstamos comerciales, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, servicios transaccionales, servicios de tesorería, consultoría financiera, productos de ahorro, fondos mutuos y seguros.

#### **b. Inmobiliaria**

Este segmento incluye todas las compañías en el sector inmobiliario que ejecutan proyectos para vender a terceros y a todas las constructoras con ventas anuales superiores a MM\$ 800 sin tope. A estos clientes, en adición de ofrecerle los tradicionales servicios bancarios, se les ofrece servicios especializados para el financiamiento de proyectos principalmente residenciales, con la intención de aumentar la venta de préstamos hipotecarios.

#### **c. Grandes Empresas**

Considera compañías con ventas anuales sobre los MM\$ 10.000. Este segmento ofrece una gran variedad de productos, incluyendo préstamos comerciales, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, servicios transaccionales, servicios de tesorería, consultoría financiera, banca de inversión, productos de ahorro, fondos mutuos y seguros.

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°04**

**SEGMENTOS DE NEGOCIO, continuación**

**Global Banking and Markets**

El segmento Global Banking and Markets se compone de:

**a. Corporativa**

Compañías multinacionales extranjeras o empresas multinacionales chilenas que tienen ventas por encima de los MM\$ 10.000. Este segmento ofrece una gran variedad de productos, incluyendo préstamos comerciales, leasing, factoring, comercio exterior, tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, cuentas corrientes, servicios transaccionales, servicios de tesorería, consultoría financiera, banca de inversión, productos de ahorro, fondos mutuos y seguros.

**b. Tesorería**

La División de Tesorería proporciona sofisticados productos financieros principalmente a compañías en el área de Banca mayorista y el segmento de Empresas. Se incluyen productos como financiamiento y captación a corto plazo, servicios de corretaje, derivados, securitización y otros productos diseñados según la necesidad. El área de Tesorería también maneja la intermediación de posiciones, así como la cartera de inversiones propias.

**Actividades Corporativas (“Otros”)**

Este segmento incluye Gestión Financiera, que desarrolla las funciones globales de gestión de la posición estructural de cambio, del riesgo de interés estructural de la entidad matriz y del riesgo de liquidez. Este último, a través de la realización de emisiones y utilidades. Así mismo se gestionan, igualmente, los recursos propios, la dotación de capital que se hace a cada unidad y el costo de financiación de las inversiones realizadas. Todo ello hace que, habitualmente, tenga aportación negativa a los resultados.

Además este segmento incorpora todos los resultados intra-segmento, todas las actividades no asignadas a un segmento o producto con clientes.

Las políticas contables de los segmentos son las mismas que las descritas en el resumen de los principios contables, y son personalizados para satisfacer las necesidades de gestión del Banco. El Banco obtiene la mayoría de sus ingresos procedentes de los ingresos por intereses, los ingresos por comisiones y los resultados por operaciones financieras. La máxima autoridad en la toma de decisiones de cada segmento se basa principalmente en los ingresos por intereses, los ingresos por comisiones y provisión de gastos para evaluar el desempeño de los segmentos, y así tomar decisiones sobre los recursos que se asignarán a éstos.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 41

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°04**

**SEGMENTOS DE NEGOCIO, continuación**

Los cuadros que se presentan a continuación, muestran el resultado del Banco por segmentos de negocios, por los ejercicios terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011 y además los saldos correspondientes a créditos y saldos de cuentas por cobrar a clientes al 31 de Diciembre de 2012 y 2011:

	Al 31 de Diciembre de 2012						
	Créditos y cuentas por cobrar a clientes (1) MM\$	Ingreso neto por intereses y reajustes MM\$	Ingreso neto por comisiones MM\$	ROF (2) MM\$	Provisiones de apoyo (3) MM\$	Gastos de apoyo (3) MM\$	Contribución neta del segmento MM\$
Segmentos							
Individuos	9.723.801	620.970	174.283	7.790	(274.275)	(349.513)	179.255
Santander Banefe	799.412	123.168	33.853	102	(81.472)	(66.386)	9.265
Banca Comercial	8.924.389	497.802	140.430	7.688	(192.803)	(283.127)	169.990
PYMEs	2.836.695	234.012	39.024	4.903	(72.719)	(76.864)	128.356
Institucionales	356.465	28.466	2.466	615	(346)	(12.686)	18.515
Empresas	4.072.191	148.433	25.836	11.062	(24.608)	(47.756)	112.967
Empresas	1.632.276	70.962	13.863	5.118	(21.598)	(24.521)	43.824
Grandes Empresas	1.668.828	56.045	8.679	5.623	(3.705)	(17.989)	48.653
Inmobiliarias	771.087	21.426	3.294	321	695	(5.246)	20.490
Banca Comercial	16.989.152	1.031.881	241.609	24.370	(371.948)	(486.819)	439.093
Global banking and markets	1.858.116	57.591	26.315	66.804	5.334	(35.209)	120.835
Corporativa	1.851.127	65.838	29.336	815	5.334	(13.909)	87.414
Tesorería	6.989	(8.247)	(3.021)	65.989	-	(21.300)	33.421
Otros	119.384	(46.738)	2.648	(8.875)	(88)	(18.108)	(71.161)
Totales	18.966.652	1.042.734	270.572	82.299	(366.702)	(540.136)	488.767
Otros ingresos operacionales							19.758
Otros gastos operacionales							(65.105)
Resultado por inversiones en sociedades							267
Impuesto a la renta							(51.095)
Utilidad consolidada del ejercicio							392.592

- (1) Corresponde a créditos y cuentas por cobrar a clientes más el saldo adeudado por bancos, sin deducir sus respectivas provisiones por insolvencia.
- (2) Corresponde a la suma de la utilidad neta de operaciones financieras y la utilidad de cambio neta.
- (3) Corresponde a la suma de remuneraciones y gastos del personal, gastos de administración, depreciaciones, amortizaciones y deterioro.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 42

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

**NOTA N°04**

**SEGMENTOS DE NEGOCIO, continuación**

	Al 31 de Diciembre de 2011						
	Créditos y cuentas por cobrar a clientes (1)	Ingreso neto por intereses y reajustes	Ingreso neto por comisiones	ROF (2)	Provisiones	Gastos de apoyo (3)	Contribución neta del segmento
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
<b>Segmentos</b>							
Individuos	9.289.345	570.293	187.176	9.095	(214.527 )	(322.273 )	229.764
Santander Banefe	804.852	117.154	37.206	275	(62.250 )	(70.719 )	21.666
Banca Comercial	8.484.493	453.139	149.970	8.820	(152.277 )	(251.554 )	208.098
PYMEs	2.560.736	207.008	38.274	9.577	(65.028 )	(74.962 )	114.869
Institucionales	355.199	26.856	1.831	859	503	(11.329 )	18.720
<b>Empresas</b>							
Empresas	3.650.709	140.818	24.310	13.427	(11.592 )	(40.680 )	126.283
Empresas	1.583.895	65.499	12.785	7.134	(10.080 )	(22.698 )	52.640
Grandes Empresas	1.470.447	56.467	8.594	5.669	(1.212 )	(13.496 )	56.022
Inmobiliarias	596.367	18.852	2.931	624	(300 )	(4.486 )	17.621
Banca Comercial	15.855.989	944.975	251.591	32.958	(290.644 )	(449.244 )	489.636
<b>Global banking and markets</b>							
Global banking and markets	1.494.752	48.942	31.908	68.530	7.614	(35.302 )	121.692
Corporativa	1.479.838	64.845	30.745	1.368	7.614	(13.790 )	90.782
Tesorería	14.914	(15.903 )	1.163	67.162	-	(21.512 )	30.910
Otros	84.041	(21.617 )	(5.663 )	(7.291 )	503	(16.474 )	(50.542 )
<b>Totales</b>	<b>17.434.782</b>	<b>972.300</b>	<b>277.836</b>	<b>94.197</b>	<b>(282.527 )</b>	<b>(501.020)</b>	<b>560.786</b>
Otros ingresos operacionales							27.100
Otros gastos operacionales							(66.558 )
Resultado por inversiones en sociedades							2.140
Impuesto a la renta							(83.453 )
Utilidad consolidada del ejercicio							440.015

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

- (1) Corresponde a créditos y cuentas por cobrar a clientes más el saldo adeudado por bancos, sin deducir sus respectivas provisiones por insolvencia.
- (2) Corresponde a la suma de la utilidad neta de operaciones financieras y la utilidad de cambio neta.
- (3) Corresponde a la suma de remuneraciones y gastos del personal, gastos de administración, depreciaciones, amortizaciones y deterioro.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 43

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA N°05

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO**

a) **El detalle de los saldos incluidos bajo efectivo equivalente de efectivo es el siguiente:**

	Al 31 de Diciembre de	
	2012	2011
	MM\$	MM\$
Efectivo y depósitos en bancos		
Efectivo	435.687	369.585
Depósitos en el Banco Central de Chile	520.031	2.142.550
Depósitos bancos nacionales	4.057	465
Depósitos en el exterior	290.639	281.101
Subtotales efectivo y depósitos en bancos	1.250.414	2.793.701
Operaciones con liquidación en curso netas	235.314	186.968
Totales efectivo y equivalente de efectivo	1.485.728	2.980.669

El nivel de los fondos en efectivo y en el Banco Central de Chile responde a regulaciones sobre encaje que el Banco debe mantener como promedio en períodos mensuales.

b) **Operaciones con liquidación en curso:**

Las operaciones con liquidación en curso corresponden a transacciones en que sólo resta la liquidación que aumentará o disminuirá los fondos en el Banco Central de Chile o en bancos del exterior, normalmente dentro de las próximas 24 a 48 hrs. hábiles siguientes al cierre de cada ejercicio. Estas operaciones se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

	Al 31 de Diciembre de	
	2012	2011
	MM\$	MM\$

Activos

Edgar Filing: BANCO SANTANDER CHILE - Form 6-K

Documentos a cargo de otros bancos (canje)	238.714	188.907
Fondos por recibir	281.553	87.547
Subtotales	520.267	276.454
Pasivos		
Fondos por entregar	284.953	89.486
Subtotales	284.953	89.486
Operaciones con liquidación en curso netas	235.314	186.968

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 44

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

## NOTA N°06

## INSTRUMENTOS PARA NEGOCIACIÓN

El detalle de los instrumentos designados como instrumentos financieros para negociación es el siguiente:

	Al 31 de Diciembre de	
	2012	2011
	MM\$	MM\$
Instrumentos del Estado y del Banco Central de Chile:		
Bonos del Banco Central de Chile	267.008	311.503
Pagarés del Banco Central de Chile	3.397	60.233
Otros instrumentos del Estado y del Banco Central de Chile	48.160	15.789
Subtotales	318.565	387.525
Instrumentos de otras instituciones nacionales:		
Pagarés de depósitos en bancos del país	3.531	-
Letras hipotecarias de bancos del país	-	-
Bonos de bancos del país	-	-
Bonos de otras empresas del país	-	-
Otros instrumentos emitidos en el país	-	-
Subtotales	3.531	-
Instrumentos de instituciones extranjeras:		
Instrumentos de gobierno o bancos centrales del exterior	-	-
Otros instrumentos del exterior	-	-
Subtotales	-	-
Inversiones en fondos mutuos:		
Fondos administrados por entidades relacionadas	16.191	22.238
Fondos administrados por terceros	-	-
Subtotales	16.191	22.238
Totales	338.287	409.763

Al 31 de Diciembre de 2012 dentro del rubro “*Instrumentos del Estado y del Banco Central de Chile*” no existen instrumentos vendidos con pacto de retrocompra a clientes e instituciones financieras (MM\$ 27.017 al 31 de Diciembre de 2011).

Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 dentro del rubro "*Instrumentos de otras instituciones nacionales*" no existen instrumentos vendidos con pacto de retrocompra a clientes e instituciones financieras.

Estados Financieros 2012 / Banco Santander Chile 45

**Banco Santander Chile y Afiliadas**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados**  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

NOTA N°07

**OPERACIONES CON PACTO DE RETROCOMPRA Y PRÉSTAMOS DE VALORES**

**a) Derechos por compromisos de compra**

El Banco compra instrumentos financieros acordando revenderlos en una fecha futura. Al 31 de Diciembre de 2012 y 2011 los derechos asociados a los instrumentos adquiridos con pactos de retroventa son los siguientes:

	Al 31 de Diciembre de 2012				2011			
	Desde 1 día y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total	Desde 1 día y menos de 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año	Total
	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	MM\$
Instrumentos del Estado y del Banco Central de Chile:								
Bonos del Banco Central de Chile	6.993	-	-	6.993	12.928	-	-	12.928
Pagarés del Banco Central de Chile								